

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPIO DE
TLALMANALCO. ADMINISTRACION 2022-2024.

Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, siendo las trece horas con treinta minutos (13:30) del día quince (15) del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), reunidos, en las instalaciones del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, ubicado en calle Cedro número 15 bis, Colonia centro, del Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, Código Postal 56700, se encontraron presentes los integrantes de la Junta de Gobierno, Licenciada Violeta Yedid Palma Mendoza Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlalmanalco, Estado De México, Licenciado Iván Estrada Tapia, Director General del Sistema D.I.F Municipal, C. P. María Judith Carmona Padilla Tesorera del Sistema D.I.F, C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon primer vocal y Alain Gerardo Calleja Morán, segundo vocal; en sala de reuniones, y conforme al artículo 12, 13, 13 Bis-e, 14 y 15 de ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia", del Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, para la administración 2022-2024, se acordó lo dispuesto bajo el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **APERTURA DE LA SESION**
3. **LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**
4. **REMOCIÓN DE LA TITULAR DE LA COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS Y EN SU CASO APROBACION DEL NUEVO TITULAR.**
5. **ASUNTOS GENERALES.**
6. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

1.- LISTA DE ASISTENCIA. Con el propósito, de dar inicio a la **octava sesión**, con carácter de **ordinaria**, la presidenta honoraria del sistema D.I.F, del Municipio de Tlalmanalco, instruyó al secretario para que verificará la asistencia de los integrantes de la Junta de gobierno del Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia Tlalmanalco, Estado De México, administración 2022-2024 y términos de Ley si existía el Quórum para sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el secretario procedió al pase de lista, y una vez concluida esta, informó a la presidenta honorifica del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia de Tlalmanalco, que se encontraban en su **TOTALIDAD**, por lo tanto, **si existió quórum legal para sesionar**.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN. Visto el anterior informe, la presidenta honorifica del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia Tlalmanalco, Estado De México, expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión con carácter de ordinaria en la fecha y hora señaladas en las primeras líneas de la presente Acta, e instruyó al secretario para que diera lectura al Orden del día de la presente Sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario del sistema D.I.F. dio lectura al "Orden del Día" propuesto por la presidenta del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia de Tlalmanalco, Estado De México, en los términos que se mencionan a primeras líneas de la presente Acta, misma que concluida dicha lectura y no habiendo intervenciones se continuo con el siguiente punto.

4.- REMOCIÓN DE LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO TITULAR.

Se hace de conocimiento ante los integrantes de la junta de gobierno que mediante oficio CIM/TLAL/081-02/2023 emitido por la contraloría municipal, se detectaron inconsistencias graves, propiciadas por negligencia y omisión de la información en el "Padrón de servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes por modificación patrimonial", dentro del sistema BackOffice, lo cual causa responsabilidad resarcitoria al titular de la Coordinación de Recursos

Humanos, por lo que se solicita la remoción de la C. Gabriela Alejandra Matos González, proponiendo al C. José Eugenio Castillo Quiroz, como coordinador honorífico de Recursos Humanos. De conformidad al artículo **13-bis, E fracción IX**, de la ley que crea los organismos públicos descentralizados de asistencia social, de carácter municipal, denominados "sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia", y artículo 8 de la Ley del trabajo de servidores públicos del estado de México y municipios.

Una vez analizada y discutida la propuesta y sin más intervenciones al respecto se somete a consideración el punto de acuerdo, resultando que el mismo fue **aprobado por unanimidad de votos.**

5. ASUNTOS GENERALES.

La presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlaxmalcalco, Estado De México, instruyó al secretario para que preguntara a los integrantes de la Junta de Gobierno si tenían algún Asunto General que tratar, no habiendo manifestaciones.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

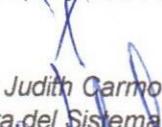
Agotados los puntos del Orden del día agendados, para la **octava sesión ordinaria**, la Presidenta del Sistema Municipal para el desarrollo integral de la familia de Tlaxmalcalco, Estado de México, exhorta al Secretario para redactar el Acta correspondiente de la presente sesión, y no habiendo más Asuntos Generales que tratar se clausuró la sesión a las trece horas con dieciocho minutos (13:41) horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.



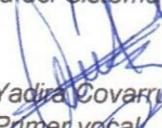
Violeta Yearid Palma Mendoza
Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Y de la Junta de Gobierno



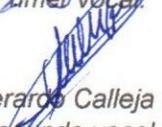
Licenciado Iván Estrada Tapia
Director del Sistema D.I.F Municipal y secretario de la Junta de Gobierno.



C. P. María Judith Carmona Padilla
Tesorera del Sistema D.I.F.



C. Carmen Yadira Covarrubias Zoon
Primer vocal.



Alain Gerardo Calleja Morán
Segundo vocal.